

#### MINISTERIO DEL TRABAJO

#### Reglamento del Aprendiz







# ¿Qué es?

El reglamento del aprendiz SENA es el documento que regula los deberes y obligaciones de los aprendices.



### Principios Generales

Este capítulo define la formación profesional que imparte el SENA

#### Principios generales

- La formación profesional es un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes.
- Los actores que participan en la formación profesional: los aprendices, instructores, personal administrativo y de apoyo y directivos y por extensión dentro del proceso formativo, la familia, egresados, empresarios, etc.
- El aprendiz debe orientar su formación a ser humano, solidario, líder, emprendedor, creativo y libre pensador con capacidad crítica

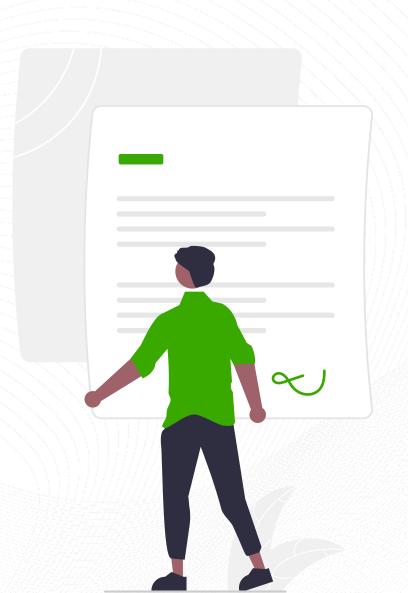




# Derechos del Aprendiz

#### Derechos del Aprendiz SENA

- Recibir formación profesional integral, acorde con el programa a desarrollar.
- Disponer en el centro de formación los recursos físicos, didácticos, técnicos, tecnológicos y bibliográficos requeridos para su formación.
- Ser escuchado y atendido en sus peticiones respetuosas
- Recibir la certificación que le corresponda una vez aprobado en forma satisfactoria
- Ser evaluado objetiva e integralmente
- Recibir información acerca de las diferentes opciones para desarrollar la etapa productiva
- Estímulos e incentivos: son beneficios y distinciones que se otorgan a los aprendices como reconocimiento y valoración de actuaciones meritorias.

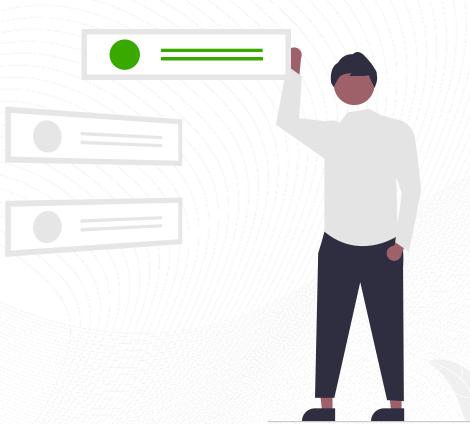




# Deberes del Aprendiz

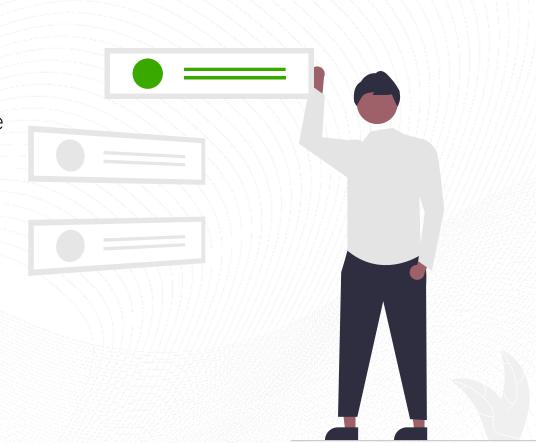
#### Deberes del Aprendiz SENA

- Cumplir con todas las actividades propias de su proceso de aprendizaje o plan de mejoramiento definidos durante la etapa lectiva y productivo.
- Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
- Verificar en el sistema que sus datos básicos se encuentran diligenciados.
- Asumir con responsabilidad su participación en las actividades programadas.
- Hacer uso apropiado de las instalaciones de aprendizaje.
- Respetar los derechos de autor en los materiales que hayan sido compartidos.



#### Deberes del Aprendiz SENA

- Portar el uniforme de manera decorosa dentro del Centro de Formación, en ambiente donde se desarrollen actividades extracurriculares y entornos diferentes al académico.
- Mantener en buen estado, orden y aseo las instalaciones físicas
- Informar al instructor, coordinador, directivo o personal de apoyo de cualquier irregularidad.
- Presentar siempre las mejores condiciones de aseo personal.
- No usar expresiones grotescas en foros de discusión, mensajes, anuncios.





### Prohibiciones

#### Prohibiciones del Reglamento



- Plagiar materiales, trabajos y otros documentos
- Terminar unilateralmente el contrato de aprendizaje
- Realizar fraude en evaluaciones
- Fumar en áreas no permitidas
- Ingresar o portar armas
- Utilizar el nombre del SENA para actividades particulares o con ánimo de lucro
- Hurtar, estafar o abusar de la confianza de cualquier integrante de la comunidad educativa
- Contribuir al desorden y/o desaseo



### Prohibiciones del Reglamento



- Destruir o dañar instalaciones físicas, equipos, software...
- Generar, transmitir o publicar información violenta, insultos.
- Actos que saboteen actividades de formación
- Suplantar la identidad
- Falsificar documentos oficiales
- Cometer faltas en el desarrollo del contrato de aprendizaje



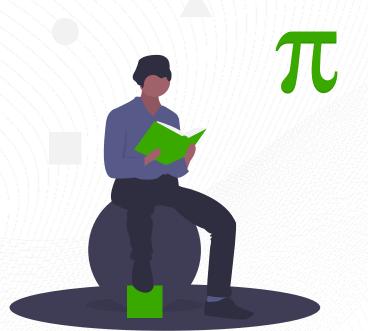


### Proceso de Formación

#### Proceso de Formación, Incumplimiento, Deserción



- El aprendiz Sena debe participar de manera activa en las diferentes actividades, presenciales y/o virtuales que conforman la ruta del aprendizaje. Los procesos de formación del SENA promueven la responsabilidad de cada aprendiz en la gestión de su proceso de aprendizaje facilitando su acceso a diversas fuentes de conocimiento.
  - Incumplimiento justificado: cuando deja de cumplir con la presentación de evidencias informando previamente al instructor dentro de los 2 días hábiles siguientes a su ocurrencia presentando un soporte comprobable que explique dicho evento (incapacidades médicas, calamidades domésticas...).
  - Incumplimiento injustificado: incumplimiento del aprendiz en la entrega de evidencias de aprendizaje o participación en actividades de aprendizaje





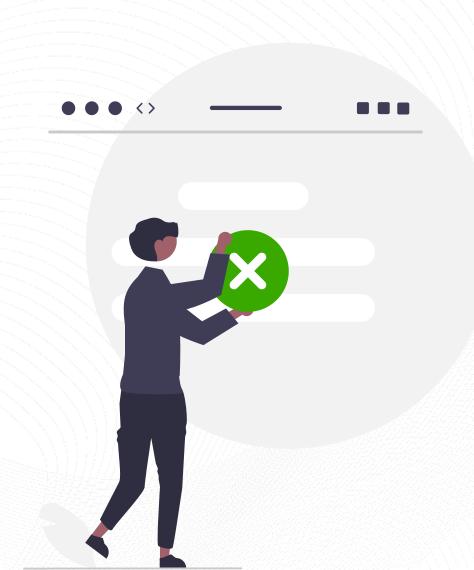
# Faltas Académicas y Disciplinarias

#### Faltas Académicas y Disciplinarias



Hace referencia a las faltas a las acciones u omisiones que alteran el normal desarrollo de la formación, la convivencia en la comunidad educativa, el desempeño académico del aprendiz o de sus compañeros y que originan la necesidad de presentar una medida sancionatoria y/o formativa.

Pueden ser consideradas faltas lees, graves o gravísimas. La clasificación corresponde en función de los derechos, deberes y prohibiciones.





#### GRACIAS

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270 Línea de atención al empresario: 01 8000 910682



www.sena.edu.co